

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza informándole que el auto 1589 de julio 27 de 2023, se notificó por estados electrónicos No. 126 el 28 del mismo mes y año, y el termino para subsanar la demanda venció el 04 de agosto de 2023 y la parte actora No presento escrito en tal sentido. Sírvese proveer.
Santiago de Cali, 18 de agosto de 2023.



Lida Stella Salcedo Tascón

Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).-

Auto:	1840
Actuación :	Privación Patria Potestad
Demandante :	ICBF Dra Leonor Escobar Arboleda
Demandado:	Angie Katherine Medina Pinto
Radicado:	76-001-31-10-001-2023-00151-00
Providencia:	Auto rechaza demanda.

Visto el informe secretarial que antecede, se procedió a revisar el canal digital del despacho a fin de verificar la presentación de escrito de subsanación, observando esta judicatura que no fue presentado en tal sentido dentro del término legal establecido, siendo así las cosas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P. se rechazará la demanda al no darse cabal cumplimiento a las causales de inadmisión

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

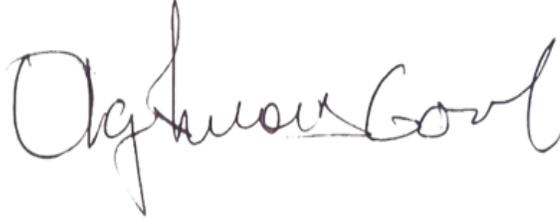
PRIMERO. Rechazar la demanda de PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD del menor DSSM presentada por la DEFENSORIA DE FAMILIA DEL ICBF Dra. LEONOR ESCOBAR ARBOLEDA por solicitud del progenitor EDVAR HERLEY SORACIPA ACEVEDO contra ANGIE KATHERINE MEDINA PINTO, por no haberla subsanado dentro del término legal establecido.

SEGUNDO. Sin lugar a devolver la demanda y sus anexos por estar presentada la demanda en forma virtual.

TERCERO. Archivar el expediente digital previa anotación de la salida de la radicación asignada.

NOTIFIQUESE

La Juez,



OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –

ESTADO No. 139

EN LA FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR
SIENDO LAS 8:00 A.M.



La secretaria,
LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN